

Exportadas un total de 4 entidades.

Guía práctica para la coordinación de actividades empresariales para la prevención

Título : Guía práctica para la coordinación de actividades empresariales para la prevención

Autor Principal : DISEÑO ARTÍSTICO Y TÉCNICO SOBRE COMUNICACIÓN GRÁFICA S.L.

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

Descripción : Guía de acción preventiva destinada a la adecuada coordinación de actividades empresariales. Los contenidos son los siguientes: 1. Coordinación de actividades empresariales. 2. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo. 3. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal. 4. Anexos: - Medios de coordinación. - Derechos de los representantes de los trabajadores. - Aplicaciones de obras de construcción. - Negociación colectiva. - Documentación escrita. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores productivos.

Código Acción : DI-0284/2007

Acción : 1776 - Difusión de herramienta de coordinación de actividades empresariales

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Sector de la construcción

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Documentación

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Derechos

Palabra Clave : Empresario

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Coordinación de actividades empresariales

Estado : Producto publicado

Coordinación de actividades empresariales

Título : Coordinación de actividades empresariales

Autor Principal : CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Autor Secundario : CONSELLO GALEGO DE SEGURIDADE E SAÚDE LABORAL

Descripción : Presentación informativa sobre los tipos y requisitos que se debe de dar en la coordinación de actividades empresariales. Los contenidos son los siguientes: 1. Conceptos de interés. 2. Objetivos de la coordinación de actividades empresariales. 3. ¿Cuándo hay que llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales?. 4. Medios de coordinación de los empresarios concurrentes. 5. Registros. 6. Medidas que deben adoptar los empresarios concurrentes. 7. Medidas que debe cumplir el empresarios principal. 8. ¿Qué medios de coordinación se pueden emplear? 9. ¿Cómo se determinan los medios de coordinación? 10. ¿Qué personas pueden encargarse de la coordinación de las actividades empresariales? 11. ¿Qué funciones y obligaciones tiene la persona encargada de la coordinación de la actividad preventiva? 12. Derechos de los representantes de los trabajadores. 13. Aplicación del RD 171 a las obras de construcción. 14. Subcontratación. Producto final destinado prioritariamente a delegados de prevención, empresas y trabajadores de la Comunidad de Galicia.

Código Acción : IT-0420/2008

Acción : 2864 - Programa de información en Prevención de Riesgos Laborales, para pymes (hasta 49 trabajadores).

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Documentación

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Coordinación de actividades empresariales

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Galicia

Estado : Producto publicado

Guía de buenas prácticas coordinación de actividades: Proyecto SICAEP

Título : Guía de buenas prácticas coordinación de actividades: Proyecto SICAEP

Autor Principal : FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC.OO.

Autor Secundario : FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO (SCM UGT)

Descripción : Guía informativa sobre el proceso a seguir en la gestión preventiva en materia de coordinación de actividades empresariales en el sector portuario. Los contenidos son los siguientes: 1. La coordinación de actividades empresariales. 2. Itinerario para conocer que supuesto le afecta en cuanto a la coordinación de actividades preventivas. 3. ¿Qué supuesto le afecta en la coordinación de actividades y cuales son las obligaciones que se derivan de su posición?: - Centros de trabajo con varias empresas concurrentes (sin empresa titular). - Centros de trabajo con varias empresas concurrentes y una de ellas es la empresa titular. - Centros de trabajo con una empresa principal y una o varias empresas concurrentes (contratistas o subcontratistas). 4. Obligaciones del empresario con los representantes de los trabajadores. 5. Medios de coordinación de actividades preventivas. 6. La designación de las personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas. 7. Deber de vigilancia del empresario principal. 8. Responsabilidades en el ámbito administrativo sancionador. 9. Recargo de prestaciones de la seguridad social. 10. Anexos. 11. Legislación. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector.

Código Acción : IS-0180/2009

Acción : 3310 - PROYECTO SICAEP DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMATIZADO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA EL SECTOR PORTUARIO

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sector portuario

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Coordinación de actividades empresariales

Estado : Producto publicado

Artículo 24 de la Ley 31/1995: Coordinación de actividades empresariales

Título : Artículo 24 de la Ley 31/1995: Coordinación de actividades empresariales

Autor Principal : EUROQUALITY S.L.U

Autor Secundario : COMISIÓN PARA LA DECISIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS QUE SE ATRIBUYAN AL AMPARO DE LA DA 5ª DE LA LEY 31/1995

Descripción : Guía informativa sobre las características de implicaciones legales del artículo 24 sobre coordinación de actividades empresariales de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Los contenidos son los siguientes: 1. Presentación. 2. Artículo 24 de la ley de prevención de riesgos laborales: coordinación de actividades empresariales. 3. Definiciones. 4. Medios de coordinación. 5. Derechos de los representantes de los trabajadores. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la comarca de Arganda del Rey (Comunidad de Madrid).

Código Acción : IT-0192/2006

Acción : 1423 - MANUAL GUÍA CON FICHAS PRÁCTICAS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PRL ESPECÍFICOS EN EMPRESAS DE ASEARCO EN ESPECIAL EN LOS SECTORES DE CONSTRUCCIÓN Y METAL.

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Madrid

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Coordinación de actividades empresariales

Palabra Clave : Empresario

Palabra Clave : Documentación

Estado : Producto publicado

